



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N° 031 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería con nombre comercial **ACW KALLPA PHARMA**, y razón social **ACW KALLPA PHARMA S.A.C.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0097775, con oficina administrativa ubicada en **Calle Enrique Encinas N° 284, Int. 704, 7mo. Piso, Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - PERÚ** y almacén ubicado en **Calle Enrique Encinas N° 284, 1er. Piso – Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - PERÚ**, cumple con las **Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A. Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B. Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada**; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 018-I-2024** de fecha 29 de enero del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-127549-1 de fecha 23 de octubre del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **29 de enero del 2024** hasta el **29 de enero del 2027**.

Lima, 05 MAR. 2024



Q.F. JOSÉ LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15-25°C, Temperatura Refrigerada: 2-8°C.

JLBM/EVRH/FRZA/YYP/yy

